PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE AUTOBÚS URBANO DE BERMEO (BERMIBUSA)

I.- CONTENIDO DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Ejecución del contrato administrativo basado en la prestación del servicio municipal de transporte público de autobús urbano de Bermeo (BERMIBUSA). El contrato tiene carácter de contrato administrativo especial y está basado en lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

1.1.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

En un municipio con una compleja orografía, el servicio de autobús urbano, además de mejorar la accesibilidad ciudadana, reduce la dependencia del coche privado, promoviendo una movilidad más sostenible y eficiente.

Por tanto, el Ayuntamiento de Bermeo, considerando la necesidad de dicho servicio, remarca la importancia de los beneficios sociales derivados del cambio en la accesibilidad, la sostenibilidad ambiental y las costumbres de movilidad, en el contexto de un municipio que tiene muy arraigado el uso del vehículo privado, incluso en trayectos cortos.

Mejora de la accesibibilidad urbana

Uno de los grandes retos de los municipios con una orografía tan compleja como Bermeo es garantizar que todas las zonas, sobre todo las de difícil acceso, pueden ser fácilmente alcanzables por personas autóctonas y visitantes. En dicho contexto, el sistema de autobús urbano es una herramienta fundamental para garantizar la movilidad accesible e inclusiva para todos y todas, incluidas las personas con movilidad recudida, mayores y quienes no tienen vehículo privado.

- Superación de barreras geográficas y físicas: En localidades con fuertes pendientes, carreteras estrechas o calles difíciles de transitar, el autobús urbano puede ofrecer una solución eficaz para superar estos obstáculos. Los autobuses adaptados pueden llegar a lugares más alejados y de mayor dificultad para caminar, por lo que ofrecen así una alternativa de transporte viable y accesible.

CSV: 07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI
Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 09/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 09/06/2026 10:10:24

EXPEDIENTE :: 2026KON_IRE_0003
Datea: 27/04/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

- Conexión de zonas periféricas:En un municipio con una compleja orografía, la distancia entre la zona más alta y la más baja puede dificultar la integración de toda la ciudadanía. Un servicio de autobús bien diseñado ayuda a mejorar la conectividad entre barrios y garantiza el acceso de toda la ciudadanía a los servicios y equipamientos del municipio (ambulatorio, polideportivo, cementerio, centros escolares, zonas de trabajo, etc.).

- Reducción de la desigualdad social: El uso del transporte público garantiza la equidad, ya que no se está sometido o sometida a tener un vehículo privado. Lo que es fundamental para quienes no tienen posibilidad de adquirir un automóvil, incluidas las personas estudiantes, mayores o con movilidad reducida.

Sostenibilidad medioambiental

La sostenibilidad medioambiental es una base fundamental de las políticas urbanas actuales. El impulso del transporte público ayuda mucho a mejorar la calidad del aire y a reducir la huella de carbono, algo fundamental en la lucha contra el cambio climático y en la mejora de la salud pública.

- Reducción de las emisiones contaminantes:En un municipio muy dependiente del coche particular, el transporte privado emite CO2, NOx y muchas otras sustancias contaminantes que afectan tanto al medio ambiente como a la salud de la ciudadanía. El servicio de autobús urbano ayuda a reducir el número de vehículos particulares en circulación, sobre todo en las distancias cortas y en zonas de alta concentración de tráfico.

- Eficiencia energética: los autobuses urbanos son una opción mucho más eficiente en cuanto a consumo energético y emisiones, en comparación con los vehículos privados. Esto contribuye a reducir el impacto ambiental del municipio en línea con las políticas de sostenibilidad.

- Fluidez del tráfico y reducción de la ocupación del espacio público: La reducción del número de vehículos privados en las calles también puede mejorar la fluidez del tráfico optimizando el uso del espacio público. Esto permite una circulación más eficiente y menos contaminante, al tiempo que facilita la movilidad de vehículos de emergencia, carga y otros servicios fundamentales.

Cambio cultural hacia una movilidad más sostenible

CSV: 07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI
Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 09/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 09/06/2026 10:10:24

EXPEDIENTE :: 2026KON_IRE_0003
Datea: 27/04/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

En muchos municipios, el uso del coche privado se ha convertido en una norma cultural, sobre todo en aquellos municipios en los que los trayectos cortos no justifican el uso del transporte público, y Bermeo se encuentra entre ellos. Para cambiar esta cultura, se deben combinar los incentivos, la infraestructura adecuada y la sensibilización sobre los beneficios del transporte público.

- Reducción del uso del coche privado: Fomentar el transporte público como alternativa viable al coche privado contribuye a reducir notablemente el tráfico. Hay que hacer el transporte público más atractivo, accesible y eficiente para que la ciudadanía elija el mismo en lugar del coche privado. Esto, además de generar nuevas rutas de autobús, supone mejorar la frecuencia y fiabilidad del servicio.

- Beneficios para la salud pública: Un menor uso del coche privado, además de mejorar la calidad del aire, reduce el estrés asociado al tráfico, la contaminación acústica y el impacto de gases nocivos. Lo que repercute positivamente en la salud pública, ya que contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

- Concienciación y educación: Para lograr un cambio real en los hábitos de movilidad es importante implementar campañas educativas que sensibilicen a la ciudadanía sobre los beneficios del transporte público, tanto en términos de sostenibilidad como de calidad de vida. Además, el uso de medios de transporte ecológicos (como los autobuses eléctricos, o los que utilizan combustibles alternativos) y otras formas de transporte sostenibles (bicicletas, patinetes eléctricos) pueden reforzar este cambio cultural.

Beneficios socioeconómicos y calidad de vida

El servicio de autobús urbano no sólo afecta al medio ambiente, sino también a la cohesión social y a la calidad de vida de la ciudadanía. Un sistema eficiente de transporte público mejora la conectividad, sobre todo para quienes no tienen acceso a un coche privado.

- Impulso de la economía local: Gracias a un buen servicio de transporte público, la ciudadanía puede acceder más fácilmente a comercios, empresas, centros escolares y otros servicios. Lo que puede impactar positivamente en la economía local, en la medida en que se facilita el movimiento de personas dentro del municipio de Bermeo.

Dicho lo cual, la prestación del servicio de autobús urbano en un municipio con una orografía compleja, además de tener ventajas en cuanto a la accesibilidad

CSV: 07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI
Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 09/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 09/06/2026 10:10:24

EXPEDIENTE :: 2026KON_IRE_0003
Datea: 27/04/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

y la reducción de la desigualdad social, contribuye enormemente en la sostenibilidad ambiental y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL AUTOBÚS URBANO

Los vehículos destinados a la prestación del servicio serán autobuses urbanos que dispondrán de las siguientes características técnicas:

- ✓ Tendrá alrededor de **24 asientos** y sitio para otros/as 32 pasajeros/as, como mínimo, de pie.
- ✓ Atendiendo al carácter del servicio, es decir, teniendo en cuenta que nos encontramos ante un autobús urbano destinado al trasporte de las personas usuarias al ambulatorio, tendrá como mínimo un sitio para una persona con movilidad reducida. **MMP/PMR 1**
- ✓ Asimismo, dispondrá de una **plataforma elevadora** para sillas de ruedas.
- ✓ Atendiendo a la orografía y anchura de calles de Bermeo, el vehículo destinado a la prestación de este servicio, como máximo, tendrá las siguientes medidas: 10,5 metros de largo, 2,6 metros de ancho y 3,5 metros de alto. En todo caso, la empresa licitadora comprobará que el vehículo propuesto se ajusta al itinerario a realizar.
- ✓ Motor Euro VI o **vehículos de baja emisión o cero emisiones.**
- ✓ En cumplimiento de lo establecido en la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con los combustibles de los vehículos administrativos, si el vehículo que presta el servicio tiene un motor térmico, **deberá utilizar diésel renovable (HVO)**.
- ✓ El vehículo deberá tener **aire acondicionado**.
- ✓ El vehículo deberá tener instalado un **sistema de localización** por teléfono móvil. Así, a través de una **aplicación** que la empresa deberá poner en marcha, las personas usuarias podrán conocer el tiempo que falta para llegar a las paradas.
- ✓ El vehículo llevará pintada la **imagen corporativa** del Ayuntamiento de Bermeo, así como la palabra **BERMIBUSA**, de una manera que se pueda leer fácilmente y para que las personas usuarias puedan distinguirlo claramente. El diseño deberá contar con la aprobación del Ayuntamiento de Bermeo.

2.1.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA LEY 4/2019

CSV: 07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS BERMEI

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 09/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 09/06/2026 10:10:24

EXPEDIENTE :: 2026KON_IRE_0003
Datea: 27/04/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

Considerando la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y la nota aclaratoria sobre los vehículos híbridos no enchufables publicada el 1 de marzo de 2021 por el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, los vehículos de la empresa adjudicataria, en caso de tener un motor térmico, deberán utilizar **combustible XLT/HVO** 100% renovable. Asimismo, **se deberá presentar ante el ayuntamiento el certificado correspondiente mensualmente.**

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

- ✓ La empresa adjudicataria deberá tener contratado, en todo momento, la póliza de seguros recogida en el pliego de condiciones administrativas.

- ✓ En caso de avería del vehículo que presta el servicio, y atendiendo a la importancia del mismo, la empresa adjudicataria deberá facilitar otro vehículo en un plazo de 15 minutos para prestar el servicio en el tiempo que dure la avería, aunque ese segundo vehículo no cumpla todas las características técnicas establecidas en el apartado anterior. En dichas circunstancias excepcionales, el vehículo sustituto deberá reunir, en la medida de lo posible, las características técnicas y funcionales análogas a las del vehículo previo, aunque no reúna necesariamente todas las características técnicas establecidas en el apartado anterior.

- ✓ La empresa deberá habilitar un sistema de localización del vehículo a través de un sistema **web de aplicación** que permita a las personas usuarias conocer el tiempo que falta para que el vehículo llegue a las paradas.

4.- RECORRIDO Y PARADAS

El autobús urbano (Bermibusa) tendrá el siguiente recorrido y contará con las siguientes paradas:

Recorrido	**Paradas**
Lamera (salida).	Parada del autobús de Lamera
Askatasun bidea	Erribera enparantza
Trake kalea	
Almike kalea	
Ondarraburu kalea	
Dibio kalea	
Mikel deuna kalea	
Adubidxe kalea	En la zona de juegos

CSV: 07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 09/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 09/06/2026 10:10:24

EXPEDIENTE :: 2026KON_IRE_0003
Datea: 27/04/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

Mikel deuna kalea	Mikel deuna kalea 3
Dibio kalea	
Ondarraburu kalea	
Erreñezubi kalea	Nardiz tar Gonzalo enparantza
Askatasun bidea	Askatasun bidea 51
	Askatasun bidea 13
Santamañe kalea	Santamañe 4
Txibitxiaga kalea	Txibitxiaga kalea 20
Santamañe kalea	
Prantzisko deuna atea	Prantzisko deuna atea 3
Ispizua tar Segundo kalea	
Zubiaur tar Kepa kalea	Parada de autobús del mercado municipal - Zubiaur tar Kepa 24
	Zubiaur tar Kepa 50
	Ametzaga-Jose Done (HEO) - Zubiaur tar Kepa 72
Ibarreta kalea	
Bizkaiko Jaurerria kalea	Martin deuna - Bizkaiko Jaurerria 39
	Bizkaiko Jaurerria 1
Arresi kalea	
Tonpoi bidea	Anbulatorio - Tonpoi bidea 1
Talako Andra Mari Auzoa	Parada de Tala
Benito Barrueta	Parada de la Haur Eskola
Matxitxako bidea	Parada del cementerio
	Parada de Aritzatxu
	Parada del instituto
Arane auzoa	Parada del polideportivo
Atalde kalea	Atalde kalea 35
	Atalde kalea 19
Aritzatxu bidea	
Zubiaur tar Kepa kalea	Parada de autobús del mercado municipal (delante)- Zubiaur tar Kepa 25
Ispizua tar Segundo kalea	
Prantzisko deuna atea	
Lamera (final)	Parada del autobús de Lamera

Recorrido (medida calculada sobre plano):

- Recorrido habitual.- 9,9 Km
- Extraordinario
    - Gautxoria.- 7,50 Km

CSV: 07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI
Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 09/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 09/06/2026 10:10:24

EXPEDIENTE :: 2026KON_IRE_0003
Datea: 27/04/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

- Día de Todos los Santos.- 9,9 Km

A petición del ayuntamiento, la empresa deberá analizar los cambios en los recorridos y/o de las paradas. Puede ser posible tener que realizar más o menos paradas.

Tras los exámenes necesarios y tras cumplir el Ayuntamiento de Bermeo con la tramitación necesaria, la empresa deberá aplicar todas las modificaciones mencionadas.

5.- SERVICIO HABITUAL. CALENDARIO Y HORARIO.

El servicio del Bermibusa se prestará en **días laborables**, de lunes a sábado (excepto festivos). En las fiestas locales, aunque sean días laborables, los días **8, 9 10 y 16 de septiembre, no se prestará el servicio habitual.**

De lunes a viernes:

Mañana: Primer servicio: a las **07:30** desde Lamera
Último servicio: a las **14:15** desde Lamera
(**10 servicios**)

Tardes: Primer servicio: a las **16:45** desde Lamera
Último servicio: a las **19:00** desde Lamera
(**4 servicios**)

Sábados:

Mañana: Primer servicio: a las **08:45** desde Lamera
Último servicio: a las **13:15** desde Lamera
(**7 servicios**)

Tardes: No hay servicio

Por lo general, los **Bermibus saldrán cada 45 minutos de la parada de Lamera.**

Si el ayuntamiento cree conveniente realizar alguna modificación en el horario, este deberá aprobarlo la empresa, si ello no produce la ampliación de la duración del servicio que se presta en los días laborables.

Si surgiesen nuevas necesidades, se podrán solicitar viajes especiales o complementarios, siempre siguiendo los criterios y las limitaciones recogidas en los pliegos administrativos.

CSV: 07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 09/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 09/06/2026 10:10:24

EXPEDIENTE :: 2026KON_IRE_0003
Datea: 27/04/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

6.- SERVICIOS ESPECIALES

Además del servicio diario, también se prestarán los siguientes servicios:

6.1.- SERVICIO DE GAUTXORI (5 días)

El Ayuntamiento de Bermeo considera el servicio Gautxori como una medida necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la movilidad nocturna; de ese modo, se previenen situaciones de discriminación por razón de género, edad, capacidad económica o residencia, a la vez que promueve un modelo de movilidad segura y accesible que refuerza la cohesión social.

Así pues, en las fiestas locales que se celebran en septiembre, las fiestas de Andra Mari y Santa Eufemia, cuatro (4) días (a determinar según el programa festivo) y la noche del sábado de Arrain Azoka, se prestará un **servicio especial de Gautxori**, en total durante **5 días al año.**

Dicho servicio estará disponible en horario de 00:00 a 05:00, cada media hora, con el siguiente recorrido:

Recorrido	**Paradas**
Rotonda de Artza (salida).	Rotonda de Artza - Lamera.
Askatasun bidea	Erribera enparantza
Trake kalea	
Almike kalea	
Ondarraburu kalea	
Dibio kalea	
Mikel deuna kalea	
Adubidxe kalea	
Mikel deuna kalea	Mikel deuna kalea 3
Dibio kalea	
Ondarraburu kalea	
Erreñezubi kalea	Erreñezubi 16 (cruce San Andres)
Tellaetxe tar Josu kalea	
Zubiaur tar Kepa kalea	
Ibarreta kalea	
Bizkaiko Jaurerria kalea	Martin deuna - Bizkaiko Jaurerria 39
Arresi kalea	San Juan portale
Tonpoi bidea	
Talako Andra Mari Auzoa	Parada de Tala

CSV: 07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 09/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 09/06/2026 10:10:24

EXPEDIENTE :: 2026KON_IRE_0003
Datea: 27/04/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

Benito Barrueta	
Matxitxako bidea	
Aritzatxu bidea	
Zubiaur tar kepa kalea	Parada de autobús del mercado municipal (delante)- Zubiaur tar Kepa 25
Ispizua tar Segundo kalea	
Prantzisko deuna atea	
Santamañe kalea	
Txibitxiaga kalea	Txibitxiaga kalea 20
Santamañe kalea	
Rotonda de Artza (salida).	Rotonda de Artza - Lamera.

En el recorrido se podrán hacer más paradas, en caso de que así lo soliciten las personas usuarias, siempre y cuando se mantenga la seguridad.

6.2.- SERVICIO DEL 1 DE NOVIEMBRE (DÍA DE TODOS LOS SANTOS)

El 1 de noviembre, el día de Todos los Santos, a fin de facilitar a la ciudadanía el desplazamiento al cementerio, el servicio se prestará en el recorrido habitual de la siguiente manera:

1 de noviembre:

Por la mañana: Primer servicio: a las **08:45** desde Lamera
Último servicio: a las **13:15** desde Lamera
(**7 servicios**)

Por la tarde: No habrá servicio.

7.- TARIFA

El servicio será gratuito.

Así todo, la empresa entregará a las personas pasajeras el ticket correspondiente (Ticket 0), Seguro Obligatorio de Viajeros/as (SOV) como comprobante.

8.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

La empresa adjudicataria, entre otras, tendrá las siguientes obligaciones:

CSV: 07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 09/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 09/06/2026 10:10:24

EXPEDIENTE :: 2026KON_IRE_0003
Datea: 27/04/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

- ✓ Prestar el servicio cumpliendo estrictamente las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones por los que se regula el contrato.

- ✓ El servicio se prestará conforme al calendario y al horario establecido y correrán a cargo de la empresa adjudicataria los gastos necesarios para la prestación del mismo, como por ejemplo, los gastos de mantenimiento del vehículo, el combustible, la póliza de seguros, los gastos de revisiones, etc.

- ✓ La empresa adjudicataria deberá disponer de personal suficiente para la prestación del servicio y deberá cumplir estrictamente la legislación laboral, la de la Seguridad Social y la de riesgos laborales y salud.

- ✓ Deberá inspeccionar en todo momento que el servicio se presta adecuadamente.

- ✓ Mantendrá los vehículos en óptimas condiciones, garantizando en todo momento la seguridad del servicio y de las personas usuarias. Para ello, deberá cumplir las medidas y las inspecciones establecidas por ley.

- ✓ Deberá admitir en la prestación del servicio a todas las personas usuarias que cumplan los requisitos, de acuerdo a lo establecido en el apartado siguiente.

- ✓ En caso de avería del vehículo que presta el servicio, la empresa adjudicataria deberá facilitar otro vehículo en un plazo de 60 minutos, para prestar el servicio en el tiempo que dure la avería. En dichas circunstancias excepcionales, el vehículo sustituto deberá reunir, en la medida de lo posible, las características técnicas y funcionales análogas a las del vehículo previo, aunque no reúna necesariamente todas las características técnicas establecidas en el apartado anterior.

9.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS USUARIAS:

Cualquiera podrá utilizar el Bermibusa, siempre y cuando cumpla las siguientes condiciones:

- ✓ Tendrán prioridad en todo caso las personas con movilidad reducida, las personas mayores, las mujeres embarazadas o las personas con bebés.

- ✓ Entrar por la puerta de entrada y salir por la de salida, mientras el/la conductor/a no diga lo contrario.

- ✓ No podrán subirse al vehículo elementos que disminuyan el número de personas usuarias o lo entorpezcan, siempre y cuando no sean necesarios, como sillas o cochecitos infantiles, etc.

CSV: 07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI
Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 09/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 09/06/2026 10:10:24

EXPEDIENTE :: 2026KON_IRE_0003
Datea: 27/04/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

- ✓ No podrán subirse animales al autobús, salvo los necesarios como guías para personas ciegas.
- ✓ No se podrán subir al vehículo sustancias peligrosas o nocivas.
- ✓ No se podrá fumar dentro del vehículo.
- ✓ No se podrá hacer ruido innecesario.
- ✓ Mientras el vehículo esté en marcha no se podrá hablar con el/la conductor/a.
- ✓ No podrá tirarse basura.
- ✓ No se podrá comer ni beber dentro del vehículo.
- ✓ En general, estarán prohibidos todos los actos que impidan la comodidad de las personas usuarias y la limpieza del vehículo.

En caso de que alguna persona usuaria no cumpla los requisitos establecidos, se le podrá ordenar que baje del Bermibusa, y si opusiera resistencia, el/la conductor/a podrá requerir la ayuda de la Policía Municipal.

10.- CRITERIOS LINGÜÍSTICOS.

Se deberá cumplir lo establecido en el artículo 37 de la ordenanza municipal para la normalización del euskera en Bermeo.

11.- COMISIÓN DE GESTIÓN DEL SERVICIO.-

Si la gestión adecuada del servicio así lo requiriera, el Ayuntamiento de Bermeo podría formar una comisión de seguimiento, en la que podrán participar representantes y técnico/as del ayuntamiento y de la empresa adjudicataria.

12.- INFRACCIONES Y SANCIONES.-

El incumplimiento de las obligaciones recogidas en los pliegos y en los contratos devengará en sanción.

Estas actuaciones podrán ser objeto de sanción:

1. Paralización del servicio o suspensión por más de una semana, salvo en casos de fuerza mayor.

CSV: 07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI
Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 09/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 09/06/2026 10:10:24

EXPEDIENTE :: 2026KON_IRE_0003
Datea: 27/04/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

2. La no intervención inmediata ante una denuncia o la notificación de una situación que precise de una actuación especial o urgente.

3. La prestación inadecuada o irregular del servicio, cuando la gente, el personal profesional o las inspecciones del ayuntamiento así lo denuncien.

4. El incumplimiento sistemático de los horarios y, en casos de averías, el incumplimiento sistemático de los plazos para poner un vehículo de sustitución.

5. No tener el vehículo en óptimas condiciones de seguridad, y el incumplimiento de las condiciones y de las inspecciones establecidas por ley.

6. El incumplimiento de las órdenes dadas por el Ayuntamiento de Bermeo.

7. El incumplimiento de las condiciones y plazos establecidos en estos pliegos, si estos van en perjuicio de las condiciones establecidas en este pliego o de la calidad del servicio.

Fecha y firma a pie de página

CSV: 07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07EA0016882E00A9J7N2Y8T7X5

Sinadurea eta datea
LARRAITZ URIARTE ERCORECA-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. - 09/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 09/06/2026 10:10:24

EXPEDIENTE :: 2026KON_IRE_0003
Datea: 27/04/2026
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia